



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

078-20

Salta, **22 MAY 2020**
Expediente N° 19.033/20

VISTO la nota presentada por el Lic. Isac BURGOS; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la permanencia en su actividad laborar por 5 (cinco) años más, de acuerdo a lo previsto en la Ley 26508 y conforme a lo establecido en las Resoluciones N° CS-531/11 y CS-229/14.

Que la Resolución N° CS-531/11 dispone que el personal docente universitario regular que cumpla sesenta y cinco (65) años de edad y ejerza la opción de continuidad prevista por la Ley 26.508, permanecerá en la actividad laborar hasta cinco (5) años más, como máximo. En estos casos, el cese de funciones se producirá de pleno derecho y sin más trámite el 1° de marzo del año siguiente a aquel en que en que cumple la edad tope de setenta (70) años. lo establecido por la Resolución N° CS-531/11, por medio de la cual se derogan las Resoluciones N° 022/10, 039/11 y 002/07 del mismo Cuerpo

Que la Resolución N° CS-229/14 establece que el personal docente interino que cumpla sesenta y cinco (65) años de edad y ejerza la opción de continuidad prevista por Ley 26508, permanecerá en la actividad laboral hasta cinco años más, como máximo en las mismas condiciones de acceso y permanencia.

Que para ser beneficiarios de las normativas mencionadas, los docentes universitarios comprendidos en el Artículo 27 del Estatuto de la Universidad deberán manifestar fehacientemente su voluntad de acogerse a la misma.

Que la citada Resolución resulta aplicable a partir de la entrada en vigencia de la Ley 26508 para todo el personal docente universitario que no hubiere cesado o renunciado a su cargo regular o interino, a los fines de solicitar la jubilación con anterioridad a la presente.

Que el Lic. Isac BURGOS ocupa el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple en la asignatura Bases del Cuidado Enfermero I y Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple de la asignatura Investigación en Enfermería,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 078-20

22 MAY 2020
Salta,
Expediente N° 19.033/20

ambos de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, encontrándose incluido en lo normado por el Artículo 27 del Estatuto de esta Universidad.

Que el mencionado profesional ha expresado fehacientemente su voluntad de permanecer en los cargos en el período autorizado por la Ley 26.508, según obra en su nota de fs. 6 de las presentes actuaciones.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, constituido en Comisión elaboró el siguiente Despacho: Hacer lugar lo solicitado por el Lic. Isac BURGOS y dejar establecido que mismo continuará ejerciendo funciones docentes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Bases del Cuidado Enfermero I de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán y Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple de la asignatura Investigación en Enfermería, en los términos que establece las Resoluciones N° CS-531/11 y CS-229/14.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/20 del 10 de Marzo de 2.020)

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Prorrogar la condición de Docente Regular al Lic. Isac BURGOS, D.N.I. N° 11.628.855, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura BASES DEL CUIDADO ENFERMERIA I de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 1° de Marzo de 2.021 y por el término de 5 (cinco) años, como máximo, quedando sujeto a las habituales condiciones de acceso y permanencia, en virtud de lo establecido por la Resolución N° CS-531/11.

ARTICULO 2.- Prorrogar la condición interina al Lic. Isac BURGOS, D.N.I. N° 11.628.855, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple de la asignatura INVESTIGACION EN ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 078-20

Salta, 22 MAY 2020
Expediente N° 19.033/20

Regional Orán, a partir del 1° de Marzo de 2.021 y por el término de 5 (cinco) años, como máximo, quedando sujeto a las habituales condiciones de acceso y permanencia, en virtud de lo establecido por la Resolución N° CS-229/14.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Sede Regional Orán y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa